



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro/s	• Facultad de Psicología
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas con carácter general:

1. Descripción del título

1.1. Se añade la Profesión Regulada que Vinculada y el tipo de vinculación: Psicólogo General Sanitario

11.2 Representante legal

Se actualizan los datos relativos al Representante Legal.

11.3 Solicitante

Se actualizan los datos relativos al Solicitante.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones



aceptadas a través de los canales disponibles, eliminar aquellas modificaciones que no se han aceptado de forma que quede actualizada la memoria del título propuesto.

En Córdoba, a 11/11/2015

P.A. del DEVA
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui